

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3593 *MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS
DEL BANCO DE MADRID
(EN LIQUIDACIÓN)*

Convocatoria para la presentación de créditos y plazos aplicables.

Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden Ministerial de 18 de diciembre de 2008, (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2009) se acordó encomendar la liquidación de la referida entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28.3.c) del mencionado Real Decreto Legislativo 6/2004, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El domicilio de la liquidación se fija en: Consorcio de Compensación de Seguros. División de Liquidación de Entidades Aseguradoras Paseo de la Castellana nº 32, 28046 Madrid. Para cualquier consulta podrán dirigirse a: Teléfono: 91 339 56 53 Fax: 91 339 56 78 Correo-electrónico: actividadliquidadora@consorseguros.es

Madrid, 26 de febrero de 2009.- Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.

ID: A090012955-1